

 <p>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES</p>	<p><b>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES</b></p> <p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE</b></p> <p><b>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>	<p>Edición: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2010</p> <p>Pág. 5 de 42</p>
<p><b>SGSI.01</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE SEGURIDAD</b></p>	


## 1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.

Es la política del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces asegurar que:

- La información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad.
- La información está protegida contra accesos no autorizados.
- Se cumplen los requisitos legales aplicables.
- Se cumplen los requisitos de los servicios respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.
- Se establecen procedimientos para cumplir con esta Política.
- El responsable de Seguridad de la Información será el encargado de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo en su implementación.
- Los responsables de cada área serán los encargados de implementar esta Política y sus correspondientes procedimientos dentro de su área.
- Cada empleado es responsable de cumplir esta Política y sus procedimientos según aplique a su puesto de trabajo.

*Pierr Daula*

 <p>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES</p>	<p><b>AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES</b></p> <p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE</b></p> <p><b>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>	<p>Edición: 1</p> <p>Fecha: Mayo 2010</p> <p>Pág. 6 de 42</p>
<p><b>SGSI.01</b></p>	<p><b>POLÍTICA DE SEGURIDAD</b></p>	

- Es política del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces implementar, mantener y realizar un seguimiento del SGSI

Esta política ha sido aprobada por la Alcaldesa del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces y se revisará anualmente.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Política de Seguridad de la información que consta en este documento se aprobó por resolución de la Alcaldía de fecha diez de mayo actual.

En San Andrés y Sauces, a 10 de Mayo de 2010



Vº Bº

LA ALCALDESA,

*Doris Doube*

EL SECRETARIO HTDO.,

*[Firma manuscrita del Secretario HTDO.]*